



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

DECRETO N°

NEUQUEN,

1408-  
28 NOV 1978

VISTO:

La vacante existente en la Sección Mayordomía dependiente de la Secretaría de Gobierno y Bienestar Social, mediante la renuncia presentada por la señora Josefina Ortega Garrido; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Paula del Carmen Vilches de Sepúlveda cubriría la vacante dejada por la ex-agente, por lo que es procedente dictar la norma legal aprobando el Contrato en cuestión;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBARE el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre  
----- esta Comuna y la señora PAULA DEL CARMEN VILCHES DE SEPULVEDA,  
L.C.Nº 5.475.913, Clase 1946, L.P.C.4186, que tendrá vigencia a partir del  
20 de octubre de 1978 hasta el 31 de diciembre del mismo año; percibiendo  
como única retribución la suma de \$ 114.624.- (Pesos ciento catorce mil seis-  
cientos veinticuatro) mensuales. La nombrada se desempeñará como Maestrana  
en la Sección Mayordomía, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Bienes-  
tar Social.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la par-  
----- tida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios  
----- de Gobierno y Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal,  
----- dése al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

MRD.



FDO) GAZZERA  
DE LA FUENTE  
ALGRANATI